

La Comisión de Organización y Capacitación en su sesión ordinaria del día 11 de marzo del año 2005, se sirvió aprobar el siguiente:

ACUERDO N° 2

Programa de Educación Cívica, Promoción y Difusión de la Cultura Política Democrática para el año 2005 y sus anexos

CONSIDERANDO

- I. Que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en su artículo 11 penúltimo párrafo, otorga al Instituto Electoral del Estado de México, como actividades específicas las relacionadas con Capacitación y Educación Cívica.
- II. Que el Código Electoral del Estado del México en su artículo 81 fracciones I y VI establece como fines del propio Instituto, contribuir al desarrollo de la vida democrática; y, coadyuvar en la promoción y difusión de la cultura política democrática.
- III. Que el Código Electoral del Estado de México en su artículo 107 fracción I, otorga a la Dirección de Capacitación del Instituto Electoral del Estado de México, la atribución de elaborar y proponer los Programas de Educación Cívica, Capacitación Electoral y Difusión de la Cultura Política Democrática, que desarrollen los órganos del Instituto; debiendo someterse a la aprobación del Consejo General a través de la Junta General.
- IV. Que el Consejo General en sesión ordinaria del día 31 de agosto del año 2004, mediante su acuerdo N° 41 aprobó el Programa Anual de Actividades del Instituto Electoral del Estado de México para el año 2005, estableciendo en su Línea Programática 3, relativa a la Educación Cívica, Promoción y Difusión de la Cultura Política Democrática 2005, una serie de actividades institucionales que tiene como objetivo diseñar, desarrollar y promover programas tendientes a la consolidación de la vida democrática en la entidad a partir de la difusión y fortalecimiento de la cultura política democrática.
- V. Que el programa incluye 8 anexos denominados:
 - Manual para las Jornadas Cívicas Escolares.
 - Cuadernillo Didáctico Electoral Infantil.
 - Cuadernillo Didáctico Electoral Juvenil.
 - Cuadernillo Electoral del Ciudadano.
 - Cuaderno Electoral para el Profesional.
 - Folletos de Cultura Política Democrática.
 - Cíntillos de Cultura Política Democrática.
 - Calendario de Cultura Política Democrática.
- VI. Que la Junta General, en ejercicio de la atribución que le confiere el Código Electoral del Estado de México en su artículo 99 fracción III, en sesión del día 18 de febrero del presente año, conoció y aprobó el Programa de Educación Cívica, Promoción y Difusión de la Cultura Política Democrática 2005 y sus anexos, presentado por el Director de Capacitación, mismo que permitirá desarrollar y alcanzar los objetivos que se han trazado por el Instituto Electoral del Estado de México, acordando remitirlo a la consideración de la Comisión de Organización y Capacitación para su presentación, discusión y aprobación, en su caso.

- VII. Que el artículo 5, en su fracción I, de los Lineamientos de Organización y Funcionamiento de la Comisión de Organización y Capacitación, establece como atribución, conocer, analizar y aprobar la propuesta del Programa de Educación Cívica, Promoción y Difusión de la Cultura Política Democrática 2005, que realice la Junta General, haciendo las modificaciones que estime convenientes, para su remisión al Consejo General.
- VIII. Que la Comisión de Organización y Capacitación, en su sesión del día 11 del mes de marzo del presente año, aprobó el Programa de Educación Cívica, Promoción y Difusión de la Cultura Política Democrática 2005, acordando remitirlo a la consideración del Consejo General para su presentación, análisis y aprobación definitiva, en su caso.

En mérito de lo anterior, se expide el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- La Comisión de Organización y Capacitación, aprueba en todos sus términos el Acuerdo N° 2, relativo al Programa de Educación Cívica, Promoción y Difusión de la Cultura Política Democrática 2005 y sus anexos; adjuntándolo al presente acuerdo, formando parte del mismo.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Remítase el presente acuerdo vía la Secretaría Técnica de la Comisión de Organización y Capacitación al Consejo General para su presentación, discusión y aprobación definitiva, en su caso.

Así lo aprobaron los integrantes de la Comisión de Organización y Capacitación del Instituto Electoral del Estado de México, por unanimidad de votos y con el consenso de los partidos políticos presentes.

**“TU HACES LA MEJOR ELECCIÓN”
ATENTAMENTE**

**El Presidente de la Comisión
Mtro. Julio César Olvera García
(Rúbrica)**

Consejero Electoral Integrante

**Lic. Manuel Silva Sánchez
(Rúbrica)**

Consejero Electoral Integrante

**Lic. José Alfredo Sánchez López
(Rúbrica)**

Secretario Técnico de la Comisión

**Lic. Armando Vázquez Hernández
(Rúbrica)**